Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y ZINZO.

En la villa de Alcazar a doze dias del mes de Julio de
mil seiscientos y setenta y cinco años, se juntaron la Justicia y Ca-
pitulares del cavildo de esta villa, como lo tienen de uso y costum-
bre, a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio
de los dos Magestades y al bien y govierno de esta villa
y pobres, y utilidad, su merced el doctor [illegible] Carrasco, que
es Alcalde ordinario por su Magestad en el estado noble = [illegible]
[illegible]
[illegible] Martinez Gil = [illegible] Perez =
Doctor [illegible] = Martin [illegible] = D. Pedro
Martin [illegible] = [illegible] Nuñez = Don Francisco Lopez de
[illegible] = [illegible]
Castillo y [illegible] Capitulares del cavildo de
esta villa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Gonzalez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]